

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 881 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1271-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), remite la propuesta del C.P.C. David Marcial Orbegoso Castillo, en la Sub Dirección de Contabilidad; y el proveído, de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM7AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

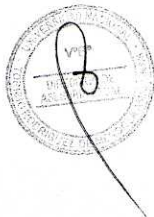
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 – 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril de 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, que en concordancia con los anexos que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Rectoral N° 020-2015-UNTRM-R, de fecha 12 de enero de 2015, se resuelve encargar la Sub Dirección de Contabilidad de la Dirección de Economía, al CFC. César Olaf Ortiz Morí, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 39%; cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 01 de enero de 2015;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 881 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Oficio N° 792-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 10 de diciembre de 2015, la Directora de Economía, informa que al enterarse el CPC. César Olaf Ortiz Morí, encargado de la Sub Dirección de Contabilidad, se encuentra laborando en otra institución y al ser necesario contar con el contador de la entidad, ya que se tiene que cumplir con la sistematización y procesamiento de la información que se genera en esa dependencia y en el SIAF, así como al encontrarse a puertas del cierre del calendario del año fiscal 2015, y considerando que se trata de una plaza de confianza, se solicita se designe como Director de la Sub Dirección de Contabilidad, en la plaza de confianza, con nivel remunerativo F4 39% al CPC. David Marcial Orbegoso Castillo, a partir del 10 de diciembre de 2015, quien a la fecha viene ocupando el cargo de Director de la Unidad de Integración Contable;

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, remite al señor Rector, la propuesta del CPC. David Marcial Orbegoso Castillo, quien se encargará la Sub Dirección de Contabilidad, Director de Sistema Administrativo III, con nivel remunerativo F4 39%, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 09 de diciembre de 2015, la encargatura del CPC. César Olaf Ortiz Morí, como Sub Director de Contabilidad de la Dirección de Economía, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 39%.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 10 de diciembre de 2015, la Sub Dirección de Contabilidad de la Dirección de Economía, al CPC. David Marcial Orbegoso Castillo, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 39% cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO las demás disposiciones internas que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)